ACTA N° 03		
HORA INICIO: 11:00 Am	**HORA FINALIZACIÓN:** 12:00 Pm	**Fecha:** 30 de Enero del 2024
Lugar:	E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen	
Proceso:	• Implementación de un nuevo profesional en medicina general, Atenciòn para odontología y Fisioterapia de consulta externa.	
Objetivo:	Seguimiento al comité de ética Hospitalaria los diferentes servicios que se prestan en la E.S.E HNDC desde la oficina de SIAU, servicio de información y atención al usuario.	

METODOLOGIA

Dando cumplimiento a las funciones asignadas al servicio de información y atención al usuario (SIAU) se realiza reunión del comité de ética institucional que tiene como objetivo general promover los principios éticos en la atención médica y la investigación dentro de la institución. Su finalidad es garantizar que todos los usuarios de la IPS reciban una atención de calidad, basada en el respeto a sus derechos y en principios éticos sólidos.

El Comité de Ética Institucional se dedica a velar por el bienestar de los pacientes y a asegurar que se respeten sus decisiones y su autonomía. También tiene la responsabilidad de garantizar que todas las investigaciones realizadas en la IPS cumplan con los estándares éticos y científicos establecidos, protegiendo los derechos y la integridad de los participantes.

Además, el Comité de Ética Institucional está comprometido con la resolución de dilemas éticos que puedan surgir en el ámbito de la atención médica, en donde el Hospital Nuestra Señora del Carmen ha llevado a cabo una significativa mejora en sus servicios mediante la implementación de nuevos profesionales en consulta externa. Este esfuerzo se centra en fortalecer las áreas de medicina general, odontología y fisioterapia, con el objetivo de proporcionar una atención médica más integral y accesible a nuestros pacientes.

En el ámbito de la medicina general, hemos incorporado médicos altamente capacitados que ofrecerán servicios de atención primaria y seguimiento continuo a los pacientes. Esto no solo fortalecerá la atención médica preventiva, sino que también permitirá una gestión más eficaz de las enfermedades crónicas y agudas.

La odontología, siendo una parte esencial de la salud integral, ahora cuenta con un equipo de odontólogos dedicados a brindar servicios de alta calidad en consulta externa. Desde atención preventiva hasta procedimientos especializados, estamos comprometidos a mantener la salud bucal de nuestra comunidad.

La fisioterapia, por su parte, es un componente vital para la recuperación y el bienestar físico. Con la introducción de nuevos fisioterapeutas, podemos abordar de manera más efectiva las necesidades de rehabilitación y tratamiento de afecciones musculo esqueléticas, mejorando así la calidad de vida de nuestros pacientes.

Este paso importante no solo implica la contratación de profesionales altamente calificados, sino también la inversión en infraestructura y equipamiento de vanguardia. Nuestro compromiso es proporcionar un entorno propicio para la atención médica de calidad y la comodidad de nuestros pacientes.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a la comunidad por su confianza continua. Estamos seguros de que esta expansión en nuestros servicios fortalecerá la capacidad del Hospital Nuestra Señora del Carmen para satisfacer las necesidades de salud de manera integral y efectiva. Continuaremos trabajando arduamente para mejorar y enriquecer la atención médica que brindamos a nuestra querida comunidad.

Evidencia fotografica





NOMBRE ACTIVIDAD:	**SEGUIMIENTO AL COMITÉ DE ETICA INSTITUCIONAL**				
TIPO DE ASISTENCIA:	**Capacitación**		**Socialización**	**x**	**Otro Indique Tema**
TEMAS TRATADOS:	Seguimiento para comité de ética institucional				
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	• Seguimiento al comité de ética profesional en la implementación de un nuevo profesional de medicina general, atención en odontología y fisioterapia de consulta externa				
HORA INICIO/ HORA FINALIZACION	11:00 Am -12:00PM			**FECHA:**	01 de Enero del 2024

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
1	Jorge Alberto	Lemus Bello	1085175225	Gerente	
2	Yesenia	Figueroa Quiroga	36057877	Coordinación medicas	
3	Yeraldin	Rangel Hernandez	1.085.173.154.	SIAU.	Yeraldin R.
4					
5					
6					

ACTA N° 02		
HORA INICIO: 3:00 Pm	**HORA FINALIZACIÓN:** 4:00 Pm	**Fecha:** 30 de Febrero del 2024
Lugar:	E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen	
Proceso:	Conformación de la nueva alianza de usuarios de la E.S. Hospital, vigencia 2024-2026.	
Objetivo:	Seguimiento al comité de ética Hospitalaria los diferentes servicios que se prestan en la E.S.E HNDC desde la oficina de SIAU, servicio de información y atención al usuario.	

METODOLOGIA

Dando cumplimiento a las funciones asignadas al servicio de información y atención al usuario (SIAU) se realiza reunión del comité de ética institucional que tiene como objetivo general promover los principios éticos en la atención médica y la investigación dentro de la institución. Su finalidad es garantizar que todos los usuarios de la IPS reciban una atención de calidad, basada en el respeto a sus derechos y en principios éticos sólidos.

El Comité de Ética Institucional se dedica a velar por el bienestar de los pacientes y a asegurar que se respeten sus decisiones y su autonomía. Por tal razón es de gran importancia la conformación de usuarios para la E.S. Hospital, puesto que, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1757 de 1994 la alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y defensa del usuario.

Además, la lianza de usuarios tiene como función:

- Asesorar a sus asociados en la libre elección de la EPS.
- Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso de paquete de servicios.
- Participar en las juntas directivas de las instituciones prestadoras de salud para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y atención al usuario.
- Mantener canales de comunicación con los afiliados que les permita conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las juntas directivas de la institución

prestadora de servicios de salud y la EPS.

- Vigilar las decisiones que se tomen en las juntas directivas para que se apliquen según lo acordado.
- Vigilar que las tarifas correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo a lo establecido.
- Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.
- Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven el menor costo

Por tal razón, fue de vital importancia conformar la alianza de usuarios 2024-2026, el cual se postularon como aspirantes para conformar la alianza de usuarios: Esperanza Florián Raad, Maryis Rocio Moreno Navarro y Rosmery Pedrozo Herrera.

Seguido al proceso de inscripción para la conformación de la Alianza, con la participación de los usuarios asistentes se procede a elegir entre los postulados: el Presidente, Vicepresidente y Secretario (a).

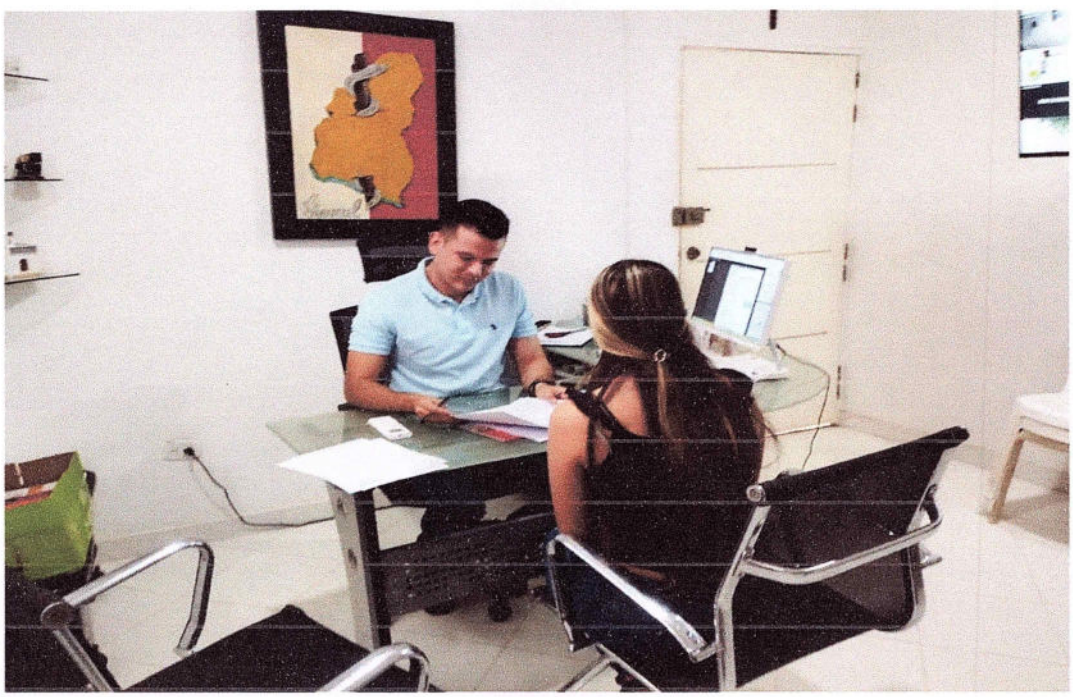
La Asamblea eligió por unanimidad de votos:

- ESPERANZA FLORIAN RAAD, presidente de la alianza de usuarios de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen, con domicilio en la Calle 4 con carrera 6 Guamal Magdalena, celular 3244723889.
- MARYIS ROCIO MORENO, Vicepresidente de la alianza de usuarios de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen, con domicilio en la Calle 13 Nº 1-46 Barrio Lara, Celular 3137974449.
- ROSMERY PEDROZO HERRERA, Secretaria de la alianza de usuarios de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen, con domicilio en la Calle 6 con carrera 8 Barrio Centro, Celular 3004627232.

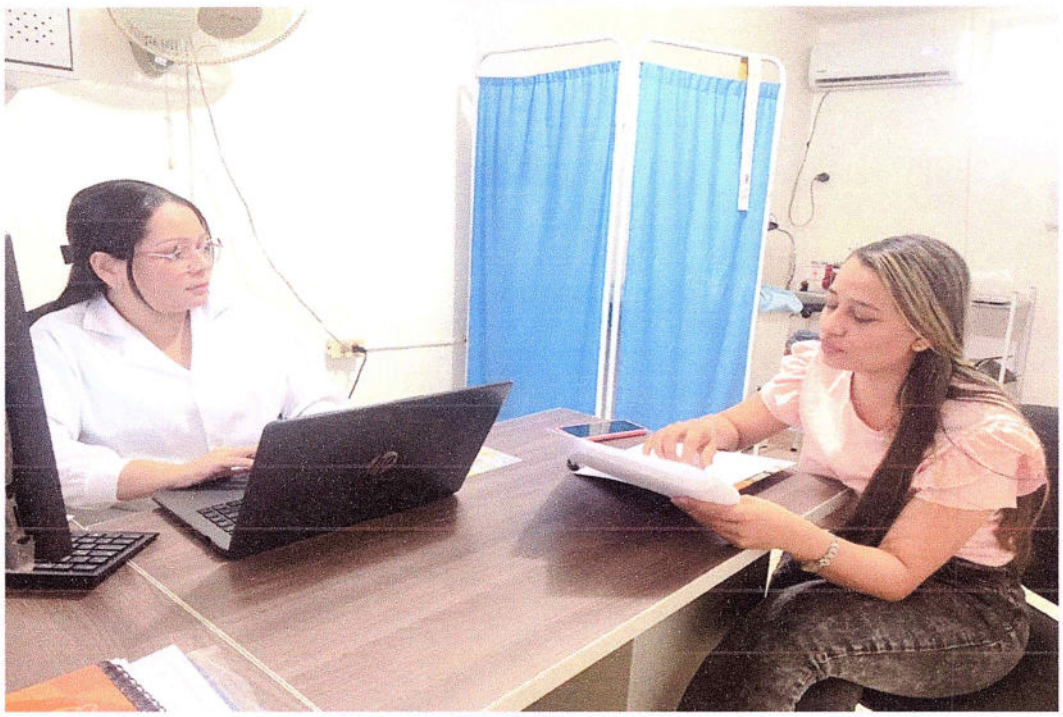
De esta manera quedó establecida la nueva alianza de usuarios 2024- 2026, la cual tendrá como objetivo velar por el mejoramiento en la calidad del servicio y defensa de los usuarios de la E.S. Hospital Nuestra Señora de Carmen.

Evidencia fotografica









NOMBRE ACTIVIDAD:	**Alianza de usuarios**				
TIPO DE ASISTENCIA:	**Capacitación**		**Socialización**	**X**	**Otro Indique Tema**
TEMAS TRATADOS:	Seguimiento para comité de ética institucional				
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	• Conformación de la nueva alianza de usuarios de la E.S. Hospital Nuestra Señora del Carmen, vigencia 2024-2026.				
HORA INICIO / FINALIZACIÒN	3:00 PM- 4:00 PM	**FECHA:** 30/02/2024			

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	EDAD	FIRMA
1	Jorge Alberto	Cemus Bello	1085175225	31	
2	Yesenia	Figueroa Camargo	56057077	42	
3	Ismenia	Yepes Ribón	1094277092	28	Ismenia Yepes Ribón
4					
5					
6					

ACTA N° 03		
HORA INICIO: 4:00 Pm	**HORA FINALIZACIÓN:** 5:00 Pm	**Fecha:** 30 de Marzo del 2024
Lugar:	E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen	
Proceso:	Profesionales de salud a través de los equipos básicos en salud, implementados para la zona Rural e Urbana del Municipio de Guamal Magdalena.	
Objetivo:	Seguimiento al comité de ética Hospitalaria los diferentes servicios que se prestan en la E.S.E HNDC desde la oficina de SIAU, servicio de información y atención al usuario.	

METODOLOGIA

Dando cumplimiento a las funciones asignadas al servicio de información y atención al usuario (SIAU) se realiza reunión del comité de ética institucional que tiene como objetivo general promover los principios éticos en la atención médica y la investigación dentro de la institución. Su finalidad es garantizar que todos los usuarios de la IPS reciban una atención de calidad, basada en el respeto a sus derechos y en principios éticos sólidos.

El Comité de Ética Institucional se dedica a velar por el bienestar de los pacientes y a asegurar que se respeten sus decisiones y su autonomía. Por tal razón con la implementación de los Equipos Básicos en Salud, programa que inicio el 1 de Marzo de 2024, los usuarios de la E.S Hospital tendrán mejores beneficios e accesibilidad a los servicios en salud, con el fin de mejorar su estado físico y mental.

De este modo, Los Equipos Básicos en Salud (EBS), son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud, en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de la atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud que tendrán entre sus funciones las definidas en el artículo 16 de la Ley 1438 de 2011.

Tipología de Equipos

Equipo de salud territorial (EST): Estructura funcional y operativa básica en capacidad de ejecutar intervenciones colectivas e individuales en un territorio de hasta 5000 familias, conformado por 7 Médico, 7 enfermera (o) Jefe, 28 auxiliares de enfermería, divididas en 4 por

equipos, 7 profesionales en psicología, 2 profesionales en odontología, 1 fisioterapeuta y 2 higienistas orales. Los cuales estarán realizando sus intervenciones en salud, en la zona Urbana del municipio de Guamal Magdalena en los siguientes barrios: Por Venir, Brisas del Rio y 10 de Marzo, para la zona Rural los servicios en salud se prestaran en cada uno de sus corregimientos y veredas en su totalidad. Por tal razón, este grupo fue seleccionado en base a las necesidades en salud pública y oferta del talento humano en la zona.

Por otra parte, Según el Decreto 1599 del 2022 Art. 2.11.3 el PICP es una Herramienta operativa que le permite al equipo de salud identificar, planear, implementar, monitorear y evaluar las acciones prioritarias en salud a nivel individual, familiar y colectivo, en los diferentes momentos de curso de vida, considerando las particularidades poblacionales y territoriales.

En consecuencia, los Equipos Básicos tiene como objetivo la búsqueda de "mejorar el bienestar y la salud de las personas sin exclusiones, fortalecer el sistema de salud y aumentar su capacidad resolutiva frente a los desafíos presentes y contingentes", además propone: "optimizar el modelo de salud con enfoque promocional y preventivo basado en la Atención Primaria en Salud (APS) y establece la necesidad de desarrollar equipos interdisciplinarios territorializados permanentes y sistemáticos, para garantizar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a través de la coordinación de acciones sectoriales e intersectoriales. De acuerdo con lo anterior la conformación y operación de equipos básicos de salud se establece como una prioridad para propender por la garantía del derecho fundamental a la salud de las personas, familias y comunidades en los territorios.

Evidencia fotografica









NOMBRE ACTIVIDAD:	**Alianza de usuarios**				
TIPO DE ASISTENCIA:	**Capacitación**		**Socialización**	**X**	**Otro Indique Tema**
TEMAS TRATADOS:	Seguimiento para comité de ética institucional				
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	• Profesionales de salud a través de los equipos básicos en salud, implementados para la zona Rural e Urbana del Municipio de Guamal Magdalena.				
HORA INICIO / FINALIZACIÒN	4:00 PM- 5:00 PM		**FECHA:** 30/03/2024		

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	EDAD	FIRMA
1	Jorge Alberto	Lemus Bello	1085175225	31	
2	Yesenia	Figueroa Camargo	36057677	42	
3	Ismenia Yépes Ríos		1094277092	28	Ismenia Yépes R.
4					
5					
6					

ACTA N° 4		
HORA INICIO: 2:00 Pm	**HORA FINALIZACIÓN:** 4:00 Pm	**Fecha:** 30 de Abril del 2024
Lugar:	E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen	
Proceso:	Difusión a los trabajadores y usuarios sobre trámites y servicios ofrecidos en el Hospital.	
Objetivo:	Seguimiento al comité de ética Hospitalaria de los diferentes servicios que se prestan en la E.S.E HNDC desde la oficina de SIAU, servicio de información y atención al usuario.	

METODOLOGIA

Dando cumplimiento a las funciones asignadas al servicio de información y atención al usuario (SIAU) se realiza reunión del comité de ética institucional que tiene como objetivo general promover los principios éticos en la atención médica y la investigación dentro de la institución. Su finalidad es garantizar que todos los usuarios de la IPS reciban una atención de calidad, basada en el respeto a sus derechos y en principios éticos sólidos.

El Comité de Ética Institucional se dedica a velar por el bienestar de los pacientes y a asegurar que se respeten sus decisiones y su autonomía. Por tal razón es de gran importancia la conformación de usuarios para la E.S. Hospital, puesto que, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1757 de 1994 la alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y defensa del usuario.

Desde la oficina SIAU (Servicio de información y atención al usuario) en articulación con la Jefe de prensa, se realizan acciones continuas para la difusión de la información a los usuarios y trabajadores que se realizan mediante socializaciones en consulta externa, página de Facebook, Instagram, pagina web institucional y vía whatsapp sobre los requisitos y horarios de atención para trámites y servicios ofrecidos en el Hospital Nuestra Señora del Carmen.

1. Radiografía e Imágenes diagnosticas
- Orden médica con la solicitud del examen
- Cedula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil según la edad.
- Autorización del Servicio por parte de la entidad promotora de salud EPS en caso de ser necesaria

2. Dispensación de equipos medicamentos
- Formula medica original
- Cedula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil según la edad
- Autorización del Servicio por parte de la entidad promotora de salud EPS en caso de ser necesaria

3. Asignación de citas medicas
- Citas presenciales(Horario de lunes a viernes 6:00Am – 8:00 Am)
- Línea del whatsapp 316 960 9827 (Horario de lunes a viernes 7:00 Am -9:00Am para recepción de mensajes)
- Línea del área de urgencias 304 264 2884 (24 Horas)
- Línea del área de urgencias 304 264 2884 para solicitar ecografías (Horario de atención miércoles en el transcurso del día)

4. Servicio de Rehabilitación Para fisioterapia
- Orden medica con la solicitud del tipo de terapia en facturación
- Cedula de ciudadanía tarjeta de identidad o registro civil según la edad
- Autorización del Servicio por parte de la entidad promotora de salud EPS en caso de ser necesaria
- Para el agendamiento de la consulta debe acercase al consultorio de fisioterapia para verificar la disponibilidad de la atención.

5. Laboratorio clínico
- Cedula de ciudadanía tarjeta de identidad o registro civil según la edad
- Remisión medica en la que se refiera los exámenes a realizar
- Para la entrega de resultados si el paciente los requiere físicos, en el horario de atención 2:30 Pm a 3:30 Pm
- La toma de muestras en el horario de 6:00 Am a 8:00 Am de lunes a viernes

6. Certificados de difusión
- Cedula de ciudadanía tarjeta de identidad o registro civil según la edad
- Si es de zona rural, debe presentar el certificado de la promotora
- La solicitud solamente se entregara a familiares.

7. Atención de urgencias
- Cedula de ciudadanía tarjeta de identidad o registro civil según la edad
- Encontrarse en una condición de salud que requiera atención de urgencias
- Horario de atención 24 horas.

8. Vacunación
- Carnet de vacunación
- Cedula de ciudadanía tarjeta de identidad o registro civil según la edad
- Vacunación sin barreras (No importa tu Eps, Documento o Nacionalidad)
- Horario de atención 7:00 Am- 12:00 Pm y de 2:00 Pm a 5:00 Pm por consulta externa.

9. Citología
- Cedula de ciudadanía tarjeta de identidad o registro civil según la edad
- Solicitar cita en facturación de consulta externa
- Horario de atención 7:00 Am -12:00 Pm

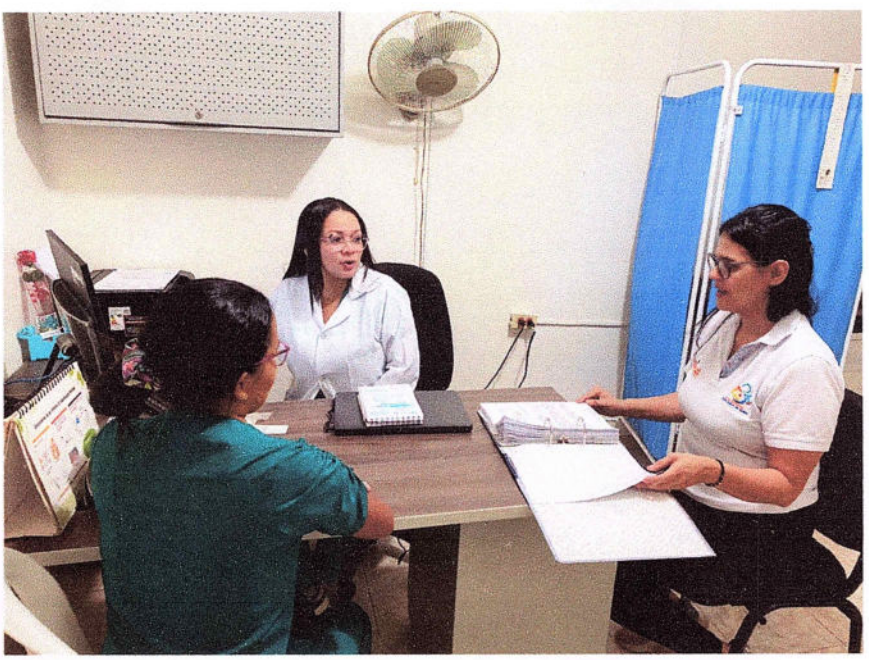
10. Odontología
- Cedula de ciudadanía tarjeta de identidad o registro civil según la edad
- Autorización de los servicios por la entidad promotora de salud, en caso de ser necesaria.
- Horario de atención 6:00 Am hasta agotar cupos.

VERSION:	05
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	09-SEP-2020
CÓDIGO:	HNSC-TH-F-001
PAGINA	Página 1 de 2

NOMBRE ACTIVIDAD:					
TIPO DE ASISTENCIA:	**Capacitación**		**Socialización**	X	**Otro Indique Tema**
TEMAS TRATADOS:	Seguimiento para comite de etica institucional				
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	Difusión a los trabajadores y Usuarios sobre tramites y servicios Ofrecidos en el hospital				
FECHA:	2:00pm - 4:00pm.				

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
1	Yesenia	Figueroa Camayo	56057677	coordinacion medica	
2	Yeraldith	Rojas Orclonez	1085170580	Enfermera jefe	Rojas
3	Yeraldin	Rangel Hernandez	1.085.173.151.	Apoyo a la oficina SIAU	YeraldinR.
4					
5					





ACTA N° 5		
HORA INICIO: 04:00 pm	**HORA FINALIZACIÓN:** 05:30 pm	**Fecha:** 30 de Mayo de 2024
Lugar:	E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen	
Proceso:	Actividades de Comité de Ética Hospitalaria	
Objetivo:	**OBJETIVO GENERAL** Socializar e iniciar las actividades propias del comité de Ética Hospitalaria de la E.S.E. "Hospital Nuestra Señora del Carmen" en el marco de lo establecida en el Decreto 1757 de 1994	

El 30 de Mayo de 2024 siendo las 04:00 pm se reúnen en las instalaciones de la E.SE. "hospital Nuestra Señora del Carmen" El Gerente el Dr. Javier José Gómez Rangel, Coordinadora medica Dra. Yesenia Figueroa Camargo y la profesional de apoyo a la gestión del Servicio de Información y Atención al Usuario –SIAU- Dra. Yeraldin Rangel Hernández con el objetivo de llevar a cabo actividad de socialización y activación del Comité de Ética Hospitalaria de la entidad, según lo establecido en el Decreto 1757 de 1994

ORDEN DEL DIA

1. Apertura
2. Revisión de: Decreto 1757 de 1994 / Resolución de conformación del Comité: Resolución No 1726 de 2016.
3. Presentación de los miembros y elección de secretaría.
4. Revisión temas: Profesional Apoyo gestión SIAU
5. Compromisos próxima reunión.

DESARROLLO DE LA REUNION.

Dando la bienvenida a los presentes, señala que el objetivo de la reunión es reactivar el Comité de Ética Hospitalaria y resalta la importancia del Comité antes mencionado en la institución, bajo la premisa de seguridad del paciente, el respeto y manejo adecuado de este.

Seguidamente realiza socialización del Decreto 1757 de 1994, por medio el cual se organizan y se establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, haciendo énfasis en el Capítulo IV de dicha resolución el cual hace referencia sobre la participación en las Instituciones del Sistema de Seguridad Social en Salud. En el Artículo 15 específicamente hace referencia a la constitución de los Comités de ética hospitalaria, y señala que las instituciones prestatarias de servicios de salud, sean públicas, mixtas o privadas, deberán conformar los comités de ética hospitalaria, los cuales estarán integrados por:

1. El director de la institución prestataria o su delegado.

2. Un (1) representante del equipo médico y un representante del personal de enfermería, elegidos por y entre el personal de la institución.

3. Dos (2) representantes de la Alianza o de Usuarios de la Institución prestataria de servicios.

4. Dos (2) delegados elegidos por y entre los representantes de las organizaciones de la comunidad, que formen parte de los comités de participación comunitaria del área de influencia de la respectiva entidad prestadora de los servicios.

Finalizada la revisión del Decreto 1757 de 1994, se procede socialización del Acto Administrativo: Resolución No 1302 de 2020, "Por medio de la cual se conforma el Comité de Ética Hospitalaria de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen, de Guamal, Magdalena. Para dar cumplimiento a las normas vigentes que lo regulan: Decreto 1757 de 1994, artículos 15 y 16 y Resolución N° 13437 de noviembre 1° de 1991 emanada del Ministerio de Salud

En esta resolución se define el Comité de Ética Hospitalaria tiene por finalidad orientar las actuaciones de las personas que conforman la Institución Prestadora de Servicios de Salud, regidas por principios y valores y la adopción de las mejores prácticas y procedimientos éticos que garanticen el sano ejercicio de la actividad técnica y científica, la humanización en la atención de los pacientes, la calidad y la oportunidad en la prestación de los servicios de salud, la defensa de los deberes y derechos de los ciudadanos en salud y la integridad de la persona humana, para lograr credibilidad y confianza en todos sus públicos de interés.

Y cuyas funciones se relacionan a continuación:

- Promover programas de promoción y prevención en el cuidado de la salud individual, familiar, ambiental y los dirigidos a construir una cultura del servidor público
- Divulgar entre los funcionarios y la comunidad usuaria de servicios los derechos y deberes en salud
- Velar por el cumplimiento de los derechos y deberes en una forma ágil y oportuna
- Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preservar su menor costo, vigilando su cumplimiento
- Atender y canalizar las veedurías sobre calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud
- Atender y canalizar la inquietudes y demandas sobre prestación de servicios de la respectiva institución por violación de los derechos y deberes ciudadanos en salud
- Reunirse como mínimo una vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo requieran, para lo cual deberán ser convocados por dos de sus miembros
- Llevar un acta de cada reunión y remitirla trimestralmente a la dirección municipal de salud
- Elegir un representante ante el comité de ética profesional del sector salud, de que habla el artículo 3 de la Ley 60, y enviar para su estudio los casos que considere pertinente

En cuanto a quienes integran este comité tenemos que:

- Gerente E.S.E Hospital
- Un (1) representante del equipo médico (Coordinador Médico)
- Un (1) representante del personal de enfermería
- Dos (2) representantes de la alianza o asociación de usuarios de la institución
- Dos (2) delegados elegidos por y entre los representantes de las organizaciones de la comunidad, que formen parte de los comités de participación comunitaria del área de influencia de la respectiva entidad prestadora de los servicios.

Que los representantes ante los Comités de Ética Hospitalaria serán elegidos para períodos de tres (3) años y podrán ser reelegidos máximo hasta por dos (2) períodos consecutivamente

La asistencia de los miembros del comité es de carácter obligatorio, puesto que es importante el quorum para la toma de decisiones. Se cursará invitaciones adicionales a otros representantes del sector salud, según eventualidad y cuando se considere pertinente y necesario, de acuerdo a los temas a tratar en las reuniones.

Los miembros del comité elegirán un Secretario quien tendrá las siguientes funciones:

- Verificar la asistencia a los miembros del comité
- Realizar el acta
- Seguimiento a los compromisos pactados en cada reunión
- Participar en las asesorías y/o asistencias técnicas
- Realizar convocatorias de las reuniones
- Brindar información sobre las reuniones y soporte técnicos de la operativización del comité

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución socializada se procede a la construcción conjunta de un cronograma y plan de trabajo a desarrollar durante la presente vigencia por parte de los miembros del Comité. La Profesional de Apoyo a la Gestión SIAU propone que las reuniones ordinarias del Comité de Ética Institucional se realicen el último viernes del mes, propuesta que es aceptada por los miembros del Comité.

Dando cumplimiento al orden del día se continúa con la revisión de temas, por parte de la Profesional de Apoyo a la Gestión SIAU: Código de ética y Buen Gobierno ya que es de gran importancia conocer el citado código porque este enmarca el compromiso moral que debemos tener los funcionarios de esta institución en el manejo de relaciones éticas en el desempeño de cada una de las actividades que llevamos a cabo en esta ESE, las cual se verán reflejadas en el sentido de pertenencia hacia la institución. Se debe socializar no solo al Comité de Ética estos temas sino hacerlo extensivo a todos los funcionarios de la E.S.E. sobre todo al personal asistencial para así mejorar el trato a los pacientes.

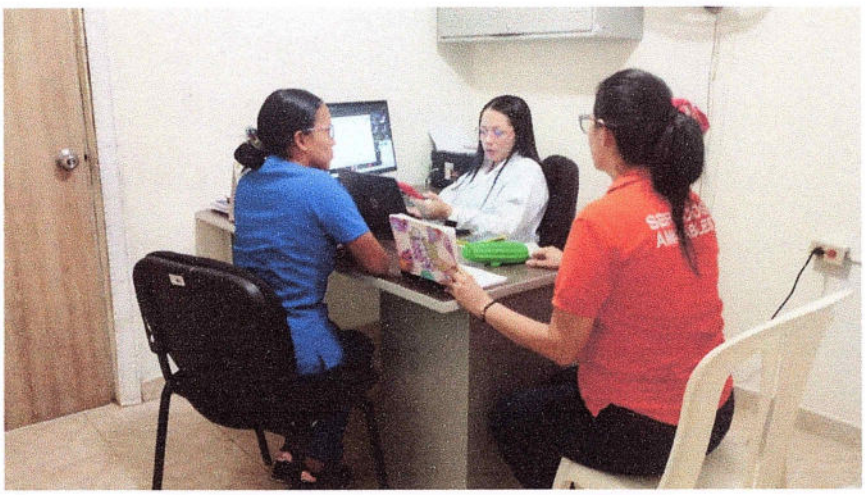
E.S.E HOSPITAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Gobernación del
MAGDALENA

VERSION:	05
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	09-SEP-2020
CÓDIGO:	HNSC-TH-F-001
PAGINA	Página 1 de 2

NOMBRE ACTIVIDAD:						
TIPO DE ASISTENCIA:	**Capacitación**		**Socialización**	X	**Otro Indique Tema**	
TEMAS TRATADOS:	Seguimiento para comite de etica institucional.					
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	Socializar e iniciar actividades propias del comite de etica hospitalaiio					
FECHA:	4:00pm - 5:30pm.					

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
1	Yeenia	Figueroa Arango	56057677	Coordinacion medica	
2	Yerardelth R.	Rojas Ordoñez	1085170580	Enfermera Jefe	
3					
4					
5					





ACTA N° 4		
HORA INICIO: 10:00 Am	**HORA FINALIZACIÓN:** 12:00 Pm	**Fecha:** 29 de Junio del 2024
Lugar:	E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen	
Proceso:	Seguimiento al comité de ética Institucional	
Objetivo:	1. Socializar las funciones del comité de ética institucional 2. Velar por los derechos y deberes en salud.	

METODOLOGIA

Dando cumplimiento a las funciones asignadas al servicio de información y atención al usuario (SIAU) se realiza reunión del comité de ética institucional que tiene como objetivo general promover los principios éticos en la atención médica y la investigación dentro de la institución. Su finalidad es garantizar que todos los usuarios de la IPS reciban una atención de calidad, basada en el respeto a sus derechos y en principios éticos sólidos.

El Comité de Ética Institucional se dedica a velar por el bienestar de los pacientes y a asegurar que se respeten sus decisiones y su autonomía. Por tal razón es de gran importancia la conformación de usuarios para la E.S. Hospital, puesto que, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1757 de 1994 la alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y defensa del usuario.

Desde la oficina SIAU (Servicio de información y atención al usuario) en articulación con la Jefe de prensa, se realizan acciones continuas para la difusión de los derechos y deberes de los usuarios y trabajadores que se realizan mediante socializaciones en consulta externa, página de Facebook, Instagram, pagina web institucional y vía whatsapp sobre los requisitos y horarios de atención para trámites y servicios ofrecidos en el Hospital Nuestra Señora del Carmen.

DERECHOS	DEBERES
Escoger libremente al profesional de su preferencia para su atención dependiendo de las necesidades de la institución. Recibir una información clara con respecto a la enfermedad que padece y con relación a los procedimientos y tratamientos a realizar, el pronóstico y riesgos que dicho tratamiento conlleve. Recibir una atención humanizada y segura del personal que labora en la institución, relacionada con su enfermedad. Derecho a que todos los informes de la historia clínica sean tratados con total confidencialidad. Derecho a conocer, hacer cumplir las normas y reglamentos institucionales. A que se le ofrezcan servicios con calidad durante su enfermedad. Recibir la compañía de sus familiares durante su atención. A ser escuchado y obtener respuesta a sus quejas, reclamos y sugerencias. Ser atendido en caso de urgencia vital sin condicionamiento alguno. A participar en la asociación de usuarios de la institución. Recibir atención a través de los programas de prevención y promoción de manera gratuita. Recibir atención preferencial si es niño/a, adulto mayor, embarazada y/o discapacitado o sufre enfermedad terminal. Derecho a recibir una segunda opción calificada de su condición	Procurar por el cuidado de su salud y su comunidad, acatando las recomendaciones ofrecidas por el profesional de la salud. Presentar su documento de identidad para acceder a los servicios de salud que ofrece la institución. Ser respetuoso y amable con el personal que lo atienda. Cuidar las instalaciones, recursos y servicios de la institución. Suministrar una información veraz y completa sobre su situación de salud. Se prohíbe el ingreso de bebidas alcohólicas a la institución. Dar oportunidad para la atención de niños/as, embarazadas, adultos mayores o enfermos terminales y discapacitados. Colocar en la Oficina de Atención al Usuario las quejas, reclamos o sugerencias. Respetar la intimidad de los usuarios. Abstenerse de fumar. Hacer uso racional de los recursos de la institución. Cumplir con los horarios de visita establecidos en el área de hospitalización. Cumplir puntualmente las citas médicas y de servicios. Cuando por alguna razón no se pueda asistir se debe informar previamente, su cancelación y/o aplazamiento. Cumplir a cabalidad las órdenes médicas y el plan de tratamiento ordenado en lo referente a

médica.	medicamentos, actividad física, cuidados en casa y alimentos.

El Comité de Ética Institucional, generalmente tiene varias funciones importantes.

1. Promover programas de promoción y prevención en el cuidado de la salud individual, familiar, ambiental y los dirigidos a construir una cultura del servidor público.
2. Divulgar entre los funcionarios y la comunidad usuaria de servicios los derechos y deberes en salud.
3. Velar porque se cumplan los derechos y deberes en forma ágil y oportuna.
4. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento. Secretaría de Salud
5. Atender y canalizar las veedurías sobre calidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud.
6. Atender y canalizar las inquietudes y demandas sobre prestación de servicios de la respectiva institución, por violación de los derechos y deberes ciudadanos en salud.
7. Reunirse como mínimo una vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo requieran, para lo cual deberán ser convocados por dos de sus miembros.
8. Llevar un acta de cada reunión y remitirlas trimestralmente a la Dirección Municipal y Departamental de Salud.

NOMBRE ACTIVIDAD:	**SEGUIMIENTO AL COMITÉ DE ETICA INSTITUCIONAL**				
TIPO DE ASISTENCIA:	**Capacitación**		**Socialización**		**Otro Indique Tema**
TEMAS TRATADOS:	1. Socializar las funciones del comité de ética institucional 2. Velar por los derechos y deberes en salud				
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	Seguimiento al comité de ética institucional				
HORA INICIO/ HORA FINALIZACION	29 de Junio del 2024.			**FECHA**	10:00 A.m. a 12:00 P.m.

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	Cargo	FIRMA
1	Yesenia	Figueroa Amaya	56057077	coordinacion medica	
2	Yeraldeth	Rojas Ordóñez	1085170580	Enfermera Jefe	

